

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	12.020,24
Reservas .....	2.578,59
Total pasivo .....	14.598,83

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Liquidador único, Gerardo Martín Martín.—58.236.

## HERMINDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

### Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Hermindo González González, en situación de insolvencia total por importe de 15.087,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid.—57.510.

## HOSTELERÍA Y SERVICIOS 2006, S. L.

### Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Hostelería y Servicios 2006, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 3.298,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.—57.515.

## INALTIA GRUPO EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

### C.E.E. FINCA EL RÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### ONCEDISA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 6 de septiembre de 2007, por la Junta general de socios de «Inaltia Grupo Empresarial,

Sociedad Limitada», y por el socio único de «C.E.E. Finca el Río, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Oncedisa, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), se ha acordado la fusión de las citadas entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de dichas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Badajoz.

Se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades «Inaltia Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», «C.E.E. Finca el Río, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Oncedisa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) Juan Miguel Hitos Fuentes.—57.508. y 3.ª 25-9-2007

## INMOBILIARIA MASIA DE LA FONT, S. A.

### (Sociedad absorbente)

### DIMENSIO BAGES, S. L.

### (Sociedad absorbida)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas generales extraordinarias y universales de estas compañías celebradas el día 1 de septiembre de 2007, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de «Inmobiliaria Masia de la Font, Sociedad Anónima», de la compañía «Dimensio Bages, Sociedad Limitada», aprobándose en su integridad el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de «Inmobiliaria Masia de la Font, Sociedad Anónima», y «Dimensio Bages, Sociedad Limitada», del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores y obligacionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 1 de septiembre de 2007.—Por Inmobiliaria Masia de la Font, Sociedad Anónima, Rosa M.ª Vendrell Barceló, Administradora.—Por Dimensio Bages, Sociedad Limitada, M.ª Isabel Hernández Prieto, Administradora.—57.964. 2ª 25-9-2007

## JOSEFINA RUBIO DE LA TORRE

### Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Josefina Rubio de la Torre en situación de insolvencia total por importe de 2.624,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta reso-

lución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid.—57.512.

## JPG ASOCIADOS, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida el pasado 30 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	120.475,78
Tesorería .....	2.914,81
Total activo .....	123.390,59
Pasivo:	
Capital .....	126.212,54
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-40.778,51
Pérdidas y ganancias .....	-1.248,00
Acreedores .....	39.204,56
Total pasivo .....	123.390,59

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Javier Espinosa de los Monteros.—58.241.

## LA BUDALLERA DE TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria a celebrar el día 30 de octubre de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria y para el siguiente día 31 de octubre a la misma hora en segunda convocatoria, si procediese, en la Cámara de Comercio de Tarragona, avenida Pau Casals, número 17 de Tarragona, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad.  
Segundo.—Aprobación, si procediese, del Balance final.  
Tercero.—División del haber social, cuota de liquidación y extinción de la sociedad.  
Cuarto.—Aprobación del acta y delegación de facultades.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad o solicitar su envío, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Tarragona, 21 de septiembre de 2007.—Un liquidador, Michel Seró.—58.782.

## LASERCART XXI, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### LASERCART ARAGÓN, S. L.

### LASERCART MED, S. L.

### LASERCART NOR ESTE, S. L.

### BIOTONER INDUSTRIAL, S. L.

### (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Universales de Socios de Laser-cart XXI, S.L., Laser-cart Aragón, Sociedad Limitada,